

Fecha 22/03/2024

DCLARACIÓN JURAMENTADA

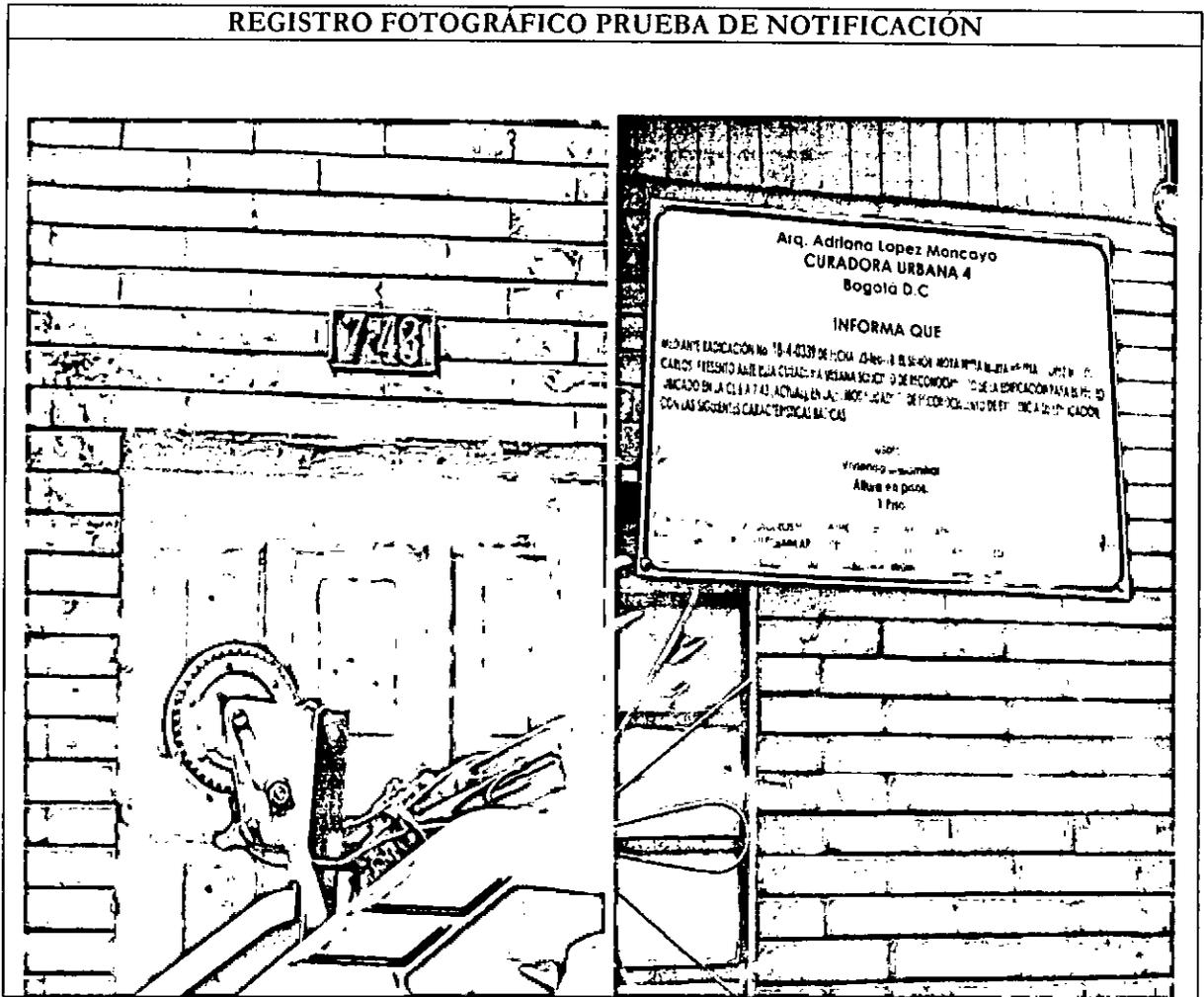
Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.651.770** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de la **CANDELARIA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20246740040391	INSPECCION	PILAR DEL CARMEN HERNANDEZ LOZANO	CENTRO
MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN			
2. DIRECCIÓN DEFICIENTE			
3. REHUSADO			
4. CERRADO	X	SE GOLPEA VARIAS VECES, SE DEJAN NOTIFICACIONES, PUERTA EN MADERA DE COLOR DORADO	
5. FALLECIO			
6. PREDIO DESOCUPADO			
7. CAMBIO DE DOMICILIO			
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO			
9. FUERZA MAYOR			
10. ZONA DE ALTO RIESGO			
11. OTRO	X	VERIFICAR LA DIRECCION	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			
12. NO RECLAMADO			
13. NO CONTACTADO			
14. APARTADO CLAUSURADO			

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN					
RECORRIDOS		FECHA		HORA	
1º. VISITA		20-03-2024		11:30 AM	
2º. VISITA		21-03-2024		10:10 AM	
¿SE ANEXA FOTOGRAFICO?	REGISTRO	SI	X	NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ

FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.651.770 de BOGOTÁ



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 - numeral 2.9.6:** "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a

11 ABR 2024



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246740040391

Fecha: 08-03-2024

20246740040391

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

674.

SEÑORA:
PILAR DEL CARMEN HERNANDEZ LOZANO
QUERELLADOS - PROPETARIOS
Dirección: **CALLE 6 A # 7 - 43**
CIUDAD.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **CITACIÓN DE QUERELLA EXPEDIENTE NO. 2023673490101124E.**

Respetada señora:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el asunto de la referencia le correspondió a esta Inspección darle el trámite ordenado en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 02:00 P.M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia (Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística.) y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR QUERELLA No. **2023673490101124E.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Cordialmente,

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO.
INSPECTOR DIECISIETE A (17).
Inspección Diecisiete A Distrital de Policía.
Elaboro: Stella de la cuadra Inspección 17A

